

ESTE DOCUMENTO

**FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 2811-13**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 27 de Noviembre del 2013	No.Orden:268/2013
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

FARLAB, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
800	Cada Uno	00202035: CEFTRIAXONA SODICA 1G POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE I.V.-I.M., FRASCO VIAL, MARCA PHARM INTER, ORIGEN CHINA, VENCE 10/2015	\$0.60	\$480.00
-	-	TOTAL.....	-	\$480.00

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

- * 0202 – Atención Hospitalaria. F.F. 1-Fondo General, Acuerdo 1921
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: **3 días hábiles.**
- * **Para efectos de entrega coordinar con el almacén al 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 DIRECTOR Dr. Ensc. Walter González Mejía Director	 JEFE UACI Ing. Adolfo Ernesto Lemus F. Jefe UACI	FARLAB, S.A. DE C.V. 2235-2851 / 2235-3851 Firma y Sello del Suministrante
--	---	---